



MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

LICITACIÓN PÚBLICA POR DEMANDA N° 2019LN-000002-MUNIPROV

“CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA OPERACIONALIDAD DE LOS CENTROS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (CECUDIS) POR UN PERIODO DE HASTA POR 12 MESES CON OPCIÓN A SER PRORROGADO HASTA POR 3 PERIODOS IGUALES, EN LOS SIGUIENTES LUGARES: CORRALILLO Y TIERRA BLANCA”

A los interesados en este proceso licitatorio se les hace saber que se hacen las siguientes aclaraciones y modificaciones al cartel:

1- En la sección II especificaciones técnicas tanto para el CECUDI de Tierra Blanca como el de Corralillo se indica en el punto 8.1 sobre la cantidad del personal: Se debe incluir en la oferta la cantidad de personal: 3 profesionales.

Se aclara que La cantidad indicada está en relación con directriz del Instituto Mixto de Ayuda Social (ABF-0316-09-2017), la cantidad de niños y niñas que se estima atender durante al año 2019, en relación con esta cantidad y con los posibles grupos a conformarse, tomando como mínimo un(a) profesional y un (a) asistente en cada grupo. Bajo este aspecto y al considerarse que no se ha realizado un aumento en los últimos dos años inclusive una revisión del monto de los subsidios, los coordinadores poseen el recargo de docente de alguno de los grupos conformados. Por consiguiente, son 3 profesionales los que solicitan el cartel, uno de ellos asume también la coordinación.

2- En la sección II especificaciones técnicas tanto para el CECUDI de Tierra Blanca como el de Corralillo en el punto 8.3 sobre los puestos del personal, se indica para todos los diferentes puestos:

"En el caso de la experiencia profesional adquirida en instituciones privadas que desarrollan actividades de cuidado y/o educación de niños y niñas, la información puede ser presentada mediante certificación o constancia original debidamente autenticada sus firmas por abogado, por declaración jurada protocolizada por notario."

Ante la leyenda anterior, se modifica para que se lea correctamente:

"En el caso de la experiencia profesional adquirida en instituciones privadas que desarrollan actividades de cuidado y/o educación de niños y niñas, la información puede ser presentada mediante certificación o constancia original debidamente autenticada sus firmas por abogado y/o declaración jurada protocolizada por notario."



3- En la sección II especificaciones técnicas tanto para el CECUDI de Tierra Blanca como el de Corralillo en el punto 8.3 sobre los puestos del personal, se indica para todos los diferentes puestos: "La experiencia laboral en cuidado y educación de niños y niñas, será comprobada por certificación o constancia original del Ministerio de Educación, PANI, Ministerio de Salud, Universidades Públicas, o cualquier otro ente público que por su naturaleza desarrolle acciones de educación o cuidado a menores de edad."

Se aclara que se pueden presentar certificaciones originales o en su defecto una copia certificada por un Notario Público.

La apertura de ofertas se mantiene para las 10:00 horas del 30 de Enero del 2019.

Todo lo demás permanece invariable.

Lic. Christian Corrales Jiménez
Proveedor Municipal